

MENDOZA, **12 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10671/23 caratulado: "*Solicitud Función crítica Prof. Nella Bora*".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para la Prof. Nella Beatriz BORA será para cumplir funciones referidas a la elaboración de Convenios, Pasantías y tareas administrativas en la Secretaria de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Unidad Académica.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. BORA revista en esta dependencia en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), en carácter de reemplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" y "**Práctica de la Enseñanza**" de las Carreras de Artes del Espectáculo, según resolución 118/23-FAD.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Prof. Nella Beatriz BORA (Legajo n° 34.049- CUIL N° 27-29914590-4) por el monto de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)** mensuales, para cumplir funciones referidas a la elaboración de Convenios, Pasantías y tareas administrativas en la Secretaria de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Unidad Académica, por el periodo comprendido entre el TRECE (13) de abril y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 193


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO